

No. de Radicado: 2022_10606547

Bogotá D.C., 1 de agosto de 2022

Doctora
JEHAN ALI CABRALES
Contraloría delegada para el Sector Trabajo
Contraloría General de la República
j.ali@contraloria.gov.co
Carrera 69 No. 44 – 35
Bogotá D. C.

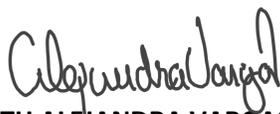
Referencia: Reporte planes de mejoramiento cumplidos en atención a la Circular 015 de 2020 - CGR

Respetada Doctora Cabrales,

En cumplimiento a lo indicado en la Circular 015 de 2020 emitida por la Contraloría General de la República, en la cual se imparten lineamientos sobre las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos en atención a los informes por auditorias efectuadas, le comunico que a través del SIRECI se está reportando el formato de acciones cumplidas junto con el informe al avance semestral del plan de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2022.

Es de anotar, que las evidencias que soportan el cumplimiento de dichas acciones se encuentran a su disposición y que esta oficina continúa con el proceso de verificación cuyos resultados se reportarán en el siguiente avance semestral.

Cordial saludo,



JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Reporte planes de mejoramiento cumplidos en atención a la Circular 015 de 2020 – CGR

Elaboró: Harley Castro Ardila, Asistente Administrativo 510-02

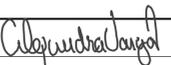
Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Fecha de revisión de acciones: 30/06/2022

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
10	2018	1/07/2019	Base de datos procesos judiciales y embargos ISS: Se detectaron casos en que la clasificación del embargo (...) no concuerda con las pretensiones u objeto del proceso judicial (...) Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las BD, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros (...)	Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las bases de datos, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros.	Fortalecer el procedimiento de remisión de información de los procesos judiciales para que se han registrados contablemente como provisión y/o como pasivo contingente.	Modificar el Instructivo para diligenciamiento del formato en el cual se reportan los procesos judiciales a la Dirección Financiera (antes F81), agregando los puntos de control que permitan garantizar la implementación y cumplimiento de este, realizando la respectiva publicación en el SIG.	Dirección de procesos judiciales	Instructivo Modificado	2019/07/01	2019/09/30	Se evidencia el cumplimiento del PDM con la publicación del Instructivo en SIG. Se adjunta el instructivo en AA y la publicación W/P Validación Plan de Mejora No. 10 de 2018.doc		
10	2018	1/07/2019	Base de datos procesos judiciales y embargos ISS: Se detectaron casos en que la clasificación del embargo (...) no concuerda con las pretensiones u objeto del proceso judicial (...) Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las BD, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros (...)	Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las bases de datos, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros.	Fortalecer el procedimiento de remisión de información de los procesos judiciales para que se han registrados contablemente como provisión y/o como pasivo contingente.	Actualizar el formato para el reporte de las provisiones de los procesos judiciales a la Dirección Financiera conforme al instructivo modificado.	Dirección de procesos judiciales	Formato actualizado	2019/10/01	2019/10/30	Se evidencia el cumplimiento del PDM con la actualización del formato para el reporte de las provisiones de los procesos judiciales a la Dirección Financiera conforme al instructivo modificado y actualizado. Se adjunta el formato y el instructivo actualizado en AA. W/P Validación Plan de Mejora No. 10 de 2018.doc		
10	2018	1/07/2019	Base de datos procesos judiciales y embargos ISS: Se detectaron casos en que la clasificación del embargo (...) no concuerda con las pretensiones u objeto del proceso judicial (...) Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las BD, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros (...)	Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las bases de datos, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros.	Fortalecer el procedimiento de remisión de información de los procesos judiciales para que se han registrados contablemente como provisión y/o como pasivo contingente.	Realizar seguimiento a la aplicación del formato actualizado y el correcto diligenciamiento de la información	Dirección de procesos judiciales	Informes de seguimiento al uso del formato actualizado y la información diligenciada.	2019/11/01	2020/02/28	Se evidencia el cumplimiento del PDM con los informes correspondientes a los meses de enero y febrero de 2020, que se adjunta en AA. W/P Validación Plan de Mejora No. 10 de 2018.doc	Las acciones de mejora formuladas al hallazgo No. 10 - Base de Datos Procesos Judiciales y Embargos ISS, correspondiente a la auditoría CGR 2018 consistió en "Fortalecer el procedimiento de remisión de información de los procesos judiciales para que se han registrados contablemente como provisión y/o como pasivo contingente" acción implementada por el área, una vez validada su operatividad se concluye que han sido efectivas, así como la implementación de las acciones que subsana la causa del hallazgo "Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las bases de datos, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros"	De acuerdo con la Base de Embargos ISS a corte 31 de diciembre 2020 y marzo 2022 suministrada por la Dirección de Defensa Judicial se cotejó la información contra los estados financieros al mismo corte por cada uno de los fondos (IVM), sin presentarse excepciones, de igual manera se validó la actualización del instructivo para el diligenciamiento del formato en el cual se reportan los procesos judiciales a la Dirección Financiera donde se incluyó el literal "g" con parámetros para el reporte de los procesos judiciales a la Dirección Financiera. También se diseñó un cuadro en Excel con el fin de validar la integridad de los valores de procesos (Colpensiones - ISS) reportados en los formatos F-81 de octubre, noviembre y diciembre 2020 y marzo 2022 contra los estados financieros de la Administradora y Fondos (VIS) sin presentarse excepciones.
10	2018	1/07/2019	Base de datos procesos judiciales y embargos ISS: Se detectaron casos en que la clasificación del embargo (...) no concuerda con las pretensiones u objeto del proceso judicial (...) Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las BD, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros (...)	Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las bases de datos, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros.	Identificar el universo que requiere consecución de piezas procesales a partir de los casos registrados en la cuenta de Embargos ISS al 31 de diciembre de 2018.	Validar los registros que se encuentran en la cuenta contable de embargos ISS, para determinar cuales tienen o no piezas procesales en la Entidad	Dirección de procesos judiciales	Informe de gestión	2019/07/01	2019/09/30	Se evidencia el cumplimiento del PDM con los tres informes de gestión realizados y que se adjunta en AA. W/P Validación Plan de Mejora No. 10 de 2018.doc		
10	2018	1/07/2019	Base de datos procesos judiciales y embargos ISS: Se detectaron casos en que la clasificación del embargo (...) no concuerda con las pretensiones u objeto del proceso judicial (...) Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las BD, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros (...)	Debilidades de control y seguimiento a la información incorporada en las bases de datos, generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros.	Avanzar de acuerdo a las posibilidades físicas de los despachos judiciales y las actuaciones jurídicas pertinentes, la consecución de las piezas procesales de los embargos registrados en los estados financieros que corresponden al extinto ISS.	Avanzar consecución de piezas procesales	Dirección de procesos judiciales	Informes de gestión	2019/10/01	2020/09/30	Se evidencia el avance del PDM con los soportes correspondientes a nueve (9) informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019 y enero a junio de 2020, que se adjuntan en AA. Se evidencia el avance de la actividad con los soportes correspondientes a tres (3) informes de los meses de julio a septiembre de 2020. W/P Validación Plan de Mejora No. 10 de 2018.doc		
4	2019	1/11/2020	Provisión Contable SIRECI. El instructivo GDJ-GPO-INS-030 (...) indica "3.2.4. (...) literal b) Se trasladará a Riesgo Alto - Probable - Sentencia desfavorable a Colpensiones". Sin embargo, aunque la sentencia es desfavorable los mismos no cuentan con provisión registrada contablemente (...). Administradora (313), Vezes (1.342), Sobrevivientes (72) e Invalidez (16).	Debilidades de control interno en el registro y valoración de las provisiones, ocasionados por una inadecuada actualización de los apoderados y reporte de los mismos.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Realizar una capacitación a las firmas de abogados externos en cuanto a las reglas de provisión contable.	Dirección de procesos judiciales	Acta de capacitación y listado de asistencia.	2020/07/01	2020/09/30	Se evidencia el cumplimiento mediante el Acta de capacitación y listado de asistencia, que se adjuntan en AA. W/P Validación Plan de Mejora No. 3 de 2018.doc		
4	2019	1/11/2020	Provisión Contable SIRECI. El instructivo GDJ-GPO-INS-030 (...) indica "3.2.4. (...) literal b) Se trasladará a Riesgo Alto - Probable - Sentencia desfavorable a Colpensiones". Sin embargo, aunque la sentencia es desfavorable los mismos no cuentan con provisión registrada contablemente (...). Administradora (313), Vezes (1.342), Sobrevivientes (72) e Invalidez (16).	Debilidades de control interno en el registro y valoración de las provisiones, ocasionados por una inadecuada actualización de los apoderados y reporte de los mismos.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Elaborar un instructivo que implemente una mala de validación con las reglas de la metodología de la calificación de los riesgos.	Dirección de procesos judiciales	Instructivo publicado	2020/07/01	2020/09/30	Se evidencia la publicación del instructivo para la ejecución de la validación de las reglas para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la entidad, y se cierra la actividad	Las acciones de mejora formuladas al hallazgo No. 4 Provisión Contable SIRECI, correspondiente a la auditoría CGR 2019, consistió en "D.Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones". Acción implementada por el área y una vez validada la operatividad se concluye que han sido efectivas la implementación de las acciones que subsanan la causa del hallazgo.	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Defensa Judicial (Formatos F9 a diciembre 2021 y F81 a marzo 2022), se realizaron los cruces respectivos sin evidenciarse diferencias contra EEEF a esos mismos cortes; adicionalmente mediante pruebas automatizadas en la aplicación ACL se validó la integridad de los valores reportados en los F-81 de marzo 2022 contra los estados financieros de la Administradora y Fondos (VIS) sin presentarse excepciones.
4	2019	1/11/2020	Provisión Contable SIRECI. El instructivo GDJ-GPO-INS-030 (...) indica "3.2.4. (...) literal b) Se trasladará a Riesgo Alto - Probable - Sentencia desfavorable a Colpensiones". Sin embargo, aunque la sentencia es desfavorable los mismos no cuentan con provisión registrada contablemente (...). Administradora (313), Vezes (1.342), Sobrevivientes (72) e Invalidez (16).	Debilidades de control interno en el registro y valoración de las provisiones, ocasionados por una inadecuada actualización de los apoderados y reporte de los mismos.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Realizar la reclasificación de los 1.730 casos con la regla general establecida en la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Dirección de procesos judiciales	Informe de resultados	2020/11/01	2020/12/31	Se adjunta el informe de resultado denominado "INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA PROVISIÓN CONTABLE DE LOS PROCESOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS", de fecha 30 de diciembre de 2020, en el que se indica la reclasificación realizada a los 1.730 casos identificados en el informe, por lo cual se procede a cerrar el plan de acción. W/P Validación Plan de Mejora No. 3 de 2018.doc	Se efectuó recálculo aplicando las fórmulas indicadas en el Instructivo GPJ-GPO-042 "Metodología para el Cálculo de la Provisión Contable de los Procesos Judiciales, Conciliaciones Extrajudiciales y Trámites Arbitrales en Contra de Colpensiones" para actualizar a valor presente la pretensión de los procesos, el valor de la provisión y el valor de la provisión de costas.	
4	2019	1/11/2020	Provisión Contable SIRECI. El instructivo GDJ-GPO-INS-030 (...) indica "3.2.4. (...) literal b) Se trasladará a Riesgo Alto - Probable - Sentencia desfavorable a Colpensiones". Sin embargo, aunque la sentencia es desfavorable los mismos no cuentan con provisión registrada contablemente (...). Administradora (313), Vezes (1.342), Sobrevivientes (72) e Invalidez (16).	Debilidades de control interno en el registro y valoración de las provisiones, ocasionados por una inadecuada actualización de los apoderados y reporte de los mismos.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Generar informe que verse sobre: La verificación de la aplicación de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones", conforme la capacitación realizada. - La aplicación del instructivo de implementación de la mala de validación.	Dirección de procesos judiciales	Informe de resultados	2020/11/01	2020/12/31	Se adjunta el informe de resultado denominado "INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA PROVISIÓN CONTABLE DE LOS PROCESOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS", de fecha 30 de diciembre de 2020, por lo cual se procede a cerrar el plan de acción. W/P Validación Plan de Mejora No. 3 de 2018.doc		
7	2019	1/11/2020	Información SIRECI- Formulario F9, se evidencia que no todos los estados del proceso en la vigencia 2019, coinciden con el estado de proceso entregado en bases de procesos. 679 procesos se reportan con sentencia "Favorable" en el formulario F9 en SIRECI, sin embargo, cuentan con probabilidad de pérdida del 100% y en consecuencia en los Estados Financieros registra provisión contable.	Debilidades de control para advertir inconsistencias oportunamente, así como falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo para el reporte en SIRECI.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Realizar capacitación a las firmas de abogados externos en cuanto a las reglas de provisión contable.	Dirección de Procesos Judiciales	Acta de capacitación y listado de asistencia.	2020/07/01	2020/09/30	Se realizó capacitación a los apoderados externos los días 28 y 29 de septiembre de 2020.		
7	2019	1/11/2020	Información SIRECI- Formulario F9, se evidencia que no todos los estados del proceso en la vigencia 2019, coinciden con el estado de proceso entregado en bases de procesos. 679 procesos se reportan con sentencia "Favorable" en el formulario F9 en SIRECI, sin embargo, cuentan con probabilidad de pérdida del 100% y en consecuencia en los Estados Financieros registra provisión contable.	Debilidades de control para advertir inconsistencias oportunamente, así como falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo para el reporte en SIRECI.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Elaborar un instructivo que implemente una mala de validación con las reglas de la metodología de la calificación de los riesgos.	Dirección de Procesos Judiciales	Instructivo publicado	2020/07/01	2020/09/30	Se realizó instructivo para la ejecución de la validación de las reglas para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la entidad. El instructivo se encuentra publicado en el SIG con el código GDJ-GPO-INS-040.	Las acciones de mejora formuladas al hallazgo No. 7 Información SIRECI F9, correspondiente a la auditoría CGR 2019, consistió en "D.Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Defensa Judicial (F9 a diciembre 2021 y F81 a marzo 2022), se realizaron los cruces respectivos sin evidenciarse diferencias contra EEEF a esos mismos cortes; adicionalmente mediante pruebas automatizadas en la aplicación ACL se validó la integridad de los valores reportados en los F-81 de marzo 2022 contra los estados financieros de la Administradora y Fondos (VIS) sin presentarse excepciones.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
7	2019	1/11/2020	Información SIRECI- Formulario F9, se evidencia que no todos los estados del proceso en la vigencia 2019, coinciden con el estado de proceso entregado en bases de procesos. 679 procesos se reportan con sentencia "Favorable" en el formulario F9 en SIRECI, sin embargo, cuentan con probabilidad de pérdida del 100% y en consecuencia en los Estados Financieros registra provisión contable.	Debilidades de control para advertir inconsistencias oportunamente, así como falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo para el reporte en SIRECI.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Reclasificar los 679 casos con la regla general de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Dirección de Procesos Judiciales	Informe de resultados	2020/1/01	2020/12/31	Se realizó informe sobre la reclasificación de los 679 casos conforme a la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Trámites arbitrales en contra de Colpensiones". Acción implementada por el área. Una vez validada la operatividad se concluye que han sido efectivas la implementación de las acciones que subsana la causa del hallazgo.	En los casos mencionados, adicionalmente mediante proceso autorizados en el F-81 de marzo de 2022 contra los estados financieros de la Administradora y Fondos (VIS) sin presentarse excepciones.
7	2019	1/11/2020	Información SIRECI- Formulario F9, se evidencia que no todos los estados del proceso en la vigencia 2019, coinciden con el estado de proceso entregado en bases de procesos. 679 procesos se reportan con sentencia "Favorable" en el formulario F9 en SIRECI, sin embargo, cuentan con probabilidad de pérdida del 100% y en consecuencia en los Estados Financieros registra provisión contable.	Debilidades de control para advertir inconsistencias oportunamente, así como falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo para el reporte en SIRECI.	Fortalecer la aplicación interna de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones".	Generar informe que verse sobre:- La verificación de la aplicación de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones", conforme la capacitación realizada y la aplicación del instructivo de implementación de la malla de validación.	Dirección de Procesos Judiciales	Informe de resultados	2020/1/01	2020/12/31	Se realizó informe que sobre:- La verificación de la aplicación de la "Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Colpensiones", conforme la capacitación realizada y la aplicación del instructivo de implementación de la malla de validación.		
12	2018	2/07/2019	Los informes de supervisión no permiten establecer si los servicios de representación judicial asumieron con toda atención y diligencia (...); i) que los contratistas hayan presentado informes discriminados e históricos de avance y de gestión; no registran la inf. de las actuaciones en Bizagi (...); ii) que el supervisor haya realizado visitas de control (...).	Falencias en la supervisión de los contratos de prestación de servicios de Defensa Judicial.	Fortalecer el procedimiento interno de supervisión de los abogados externos.	Elaborar el documento Modelo para el informe del contratista en la Gerencia de Defensa Judicial y sus dependencias (Dirección de Acciones Constitucionales y Dirección de Procesos Judiciales)	Gerencia de Defensa Judicial	Documento modelo	2/07/2019	31/07/2019	Se evidencia el cumplimiento del PDM, con la elaboración del documento Modelo para el informe del contratista, que se adjunta en AA.		
12	2018	2/07/2019	Los informes de supervisión no permiten establecer si los servicios de representación judicial asumieron con toda atención y diligencia (...); i) que los contratistas hayan presentado informes discriminados e históricos de avance y de gestión; no registran la inf. de las actuaciones en Bizagi (...); ii) que el supervisor haya realizado visitas de control (...).	Falencias en la supervisión de los contratos de prestación de servicios de Defensa Judicial.	Fortalecer el procedimiento interno de supervisión de los abogados externos.	Socializar el Documento Modelo con los supervisores adscritos a la Gerencia de Defensa Judicial.	Gerencia de Defensa Judicial	Acta	2/07/2019	30/08/2019	Se evidencia el cumplimiento del PDM, con la elaboración de 1 "Acta" mediante la cual se realizó la Socialización del documento modelo a los supervisores de los contratos., que se adjunta en AA.	Acciones de mejora formuladas al hallazgo No. 12 AF-VIGENCIA 2018, correspondiente a la auditoría OCL_2019_047_FORMULACION_PM_CGR_VIG2018_inf_009, consistía en "Fortalecer el procedimiento interno de supervisión de los abogados externos.". Una vez realizadas las pruebas, se puede concluir que las acciones realizadas por la entidad para dar cumplimiento de este plan de mejoramiento, han sido efectivas y subsanan las causas del hallazgo.	Se verifica la documentación generada por el proceso posterior al informe de la CGR, que incluye la adopción del instructivo denominado "INSTRUCTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE ABOGADOS QUE EJERCEN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA EN COLPENSIONES" que tiene como objetivo "Precisar el alcance de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre las firmas de abogados externos y la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES. Objetivos específicos. Orientar el ejercicio de representación judicial de Colpensiones a cargo de los abogados externos, en virtud del objeto y las obligaciones contenidas en el negocio jurídico celebrado con la entidad. Definir tiempos de entrega y formas de cumplimiento de actividades inherentes al derecho de postulación a cargo de los abogados promovido en nombre de Colpensiones. Establecer criterios de cumplimiento de las reglas de operación de la entidad contenidas en el contrato.". Se toma una muestra de 7 contratos cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales de abogados para la representación judicial, extrajudicial y administrativa", y se solicitó al área los informes de supervisión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021 y se verificó: A) Que se atienden los criterios descritos en el documento Modelo para el informe del contratista" generado por la DPJ B) Que se encuentran los formatos de informes parciales y finales del supervisor, debidamente suscritos. C) Que se informe el avance de gestión histórica de los procesos a cargos de los abogados externos. Como resultado se evidencia que en los 7 contratos se cumplen con los 3 criterios de auditoría.
12	2018	2/07/2019	Los informes de supervisión no permiten establecer si los servicios de representación judicial asumieron con toda atención y diligencia (...); i) que los contratistas hayan presentado informes discriminados e históricos de avance y de gestión; no registran la inf. de las actuaciones en Bizagi (...); ii) que el supervisor haya realizado visitas de control (...).	Falencias en la supervisión de los contratos de prestación de servicios de Defensa Judicial.	Fortalecer el procedimiento interno de supervisión de los abogados externos.	Socializar a los supervisores de contrato los formatos de informes parciales y finales del supervisor.	Gerencia de Defensa Judicial	Acta	1/07/2019	30/08/2019	Se evidencia el cumplimiento del PDM, con la elaboración de 1 "Acta" mediante la cual se realizó la Socialización del documento modelo a los supervisores de los contratos., que se adjunta en AA.		
12	2018	2/07/2019	Los informes de supervisión no permiten establecer si los servicios de representación judicial asumieron con toda atención y diligencia (...); i) que los contratistas hayan presentado informes discriminados e históricos de avance y de gestión; no registran la inf. de las actuaciones en Bizagi (...); ii) que el supervisor haya realizado visitas de control (...).	Falencias en la supervisión de los contratos de prestación de servicios de Defensa Judicial.	Fortalecer el procedimiento interno de supervisión de los abogados externos.	Realizar seguimiento a la utilización del documento modelo y del formato de informes parciales y finales del supervisor.	Gerencia de Defensa Judicial	Informe trimestral de seguimiento	1/10/2019	30/09/2020	Se evidencia el cumplimiento del PDM con el soporte correspondiente a los 4 informes trimestrales, que se adjuntan en AA.		


JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
Judith Alejandra Vargas Lopez

Aprobado por: Judith Alejandra Vargas L.

Elaborado por: Alvaro Castellanos Macias, Profesional Master 08

Alfredo Enrique Bislick Guerrero, Profesional Master 08.

Fecha: 30/06/2022.